

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

RENDICION DE CUENTAS AÑO 2025-1

En la Instrucción Educativa Técnica Agro piscícola de Rotinet, siendo las 10 y 30m a.m. del día 5 de septiembre de 2025, se reunió la comunidad Educativa para escuchar la rendición de cuentas del año 2025-1, la actividad organizada por la rectoría de la Institución, al acto asistieron las personas cuyas firmas se anexan al presente, se realizó de la siguiente manera.

1.-GESTIÓN CONTABLE. (Ingresos y Gastos).

Correspondió rendir al Rector de la institución, señor Rodolfo Cobo Cabarcas, cuyo informe se anexa

2.-GESTIÓN DIRECTIVA

Correspondió a la Comisión de trabajo No 1-2025, para hacerlo fue designada por los integrantes de la comisión la licenciada Celeste Sarmiento Arrieta, se anexa el informe a la presente acta.

3.-GESTION ACADEMICA.

Correspondió a la Comisión No 2, para rendir el informe fue seleccionado el docente Amer Jiménez Gómez, se anexa copia a la presente acta.

4.-GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Por la comisión No3, seleccionaron a la docente Celinda Ruiz Barraza, se anexa copia del informe rendido.

5.-GESTIÓN COMUNITARIA

A cargo de la Comisión No4, estuvo a cargo de la docente Heidy Gómez seleccionada por los compañeros para socializar, se anexa a la presente acta el informe rendido.

6.-ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INTERES DE MUSICA

Correspondió rendir el informe al docente Amer Jiménez Gómez, docente de música.

7.-PROYECTO DE DEPORTES

Rindió el informe a docente Paul Rueda.

8.-ACIVIDADES DEL CENTRO DE INTERES DE LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD
(LEO).

Correspondió a la docente Natalia Iglesias Vilorio, en representación de las docentes integrantes de dirigir dicho Centro de Interés: Dilcia Barrios orales, Julis Enilza Torres Ruiz, Natalia Iglesias y Lucía Cantillo Villanueva. .



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE
NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.0036
Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025".

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 715 del 2001, el Decreto 4791 del 2008, la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por la Rector de la Institución Educativa.
- b. Que es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINE**, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- c. Que el Rector presentó el respectivo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2017 con base en la proyección de estudiantes, los costos educativos que serán cobrados para el respectivo año y el plan de necesidades para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversión, al Plan de Desarrollo y al PEI.
- d. Que es necesario fijar el respectivo presupuesto de Ingresos y Gastos, Plan General de Compras y Flujo de Caja que regirán para la vigencia fiscal del año 2025 en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**.
- e. Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 01. Fíjense los cálculos del presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L, (85.000.000)** según el siguiente detalle:



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE

NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.0036

Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
VIGENCIA FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2024
1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$85.000.000
14	INGRESOS OPERACIONALES	\$100.000.
143	VENTAS DE SERVICIOS	\$ 100.000.
143505	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 100.000.
1430509	EDUCACION FORMAL BASICA	\$ 100.000.
143050903	Certificados Para Egresados	\$100.000.
143050990	Otros Servicios	.
143055	SERVICIOS	
1430550	OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
143055019	Arriendos	
144	TRANSFERENCIAS	\$84.900.000
144030	APORTES Y TRANSFERENCIAS	\$84.900.000
144060800	De la Nación (GRATUIDAD)	\$84.900.000
	TOTAL	\$85.000.000.00

ARTICULO 02. Fíjense los cálculos del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L, (\$85.000.000.)** según el siguiente detalle:



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE
NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.000000007
Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**
VIGENCIA FISCAL 2.025

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2024
2.	GASTOS GENERALES	
2511	GASTOS PERSONALES	20.400.000
25110	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.400.000
2511009	Prestación de Servicios Profesionales	20.400.000
25120	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	200.000
2512024	Contribución Emergencia Económicas	100.000
2512025	Comisión Bancaria	100.000
2551	ADQUISICION DE SERVICIOS	34.400.000
2551115	Mantenimiento	25.350.000
2551117	Servicios Públicos	\$200.000
2551121	Impresos y Publicaciones	\$250.000
2551125	Primas y Seguros	\$5.000.000
2551137	Actividades Pedagógicas Científicas y Culturales	\$3.600.000
266	ADQUISICION DE BIENES	\$30.000.000
2665502	Materiales y Suministros	\$15.000.000
2666501	Muebles y Enseres	\$15.000.000
	TOTAL	85.000.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE

NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.000000007

Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

ARTICULO 03. DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC. La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTIN**, se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración. El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría del Pagador y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo. El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Consejo directivo. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualesquiera que sean las fuentes que los producen, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público

ARTICULO 04. DISPOSICIONES GENERALES. Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, el Decreto Reglamentario 4791 de 2008 y la Ley Orgánica del presupuesto y deben aplicarse con armonía a este. Las disposiciones generales del presente acuerdo rigen para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**.

Parágrafo 01. El Consejo Directivo en coordinación con el rector administrara el Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008.

ARTICULO 05. DE LOS INGRESOS. El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital que se espera sean recaudados para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Los ingresos que perciba la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** por los diferentes conceptos, deberán ser consignados por parte de los responsables de estos en las fechas y plazos que se generen los recursos, en depósitos bancarios de la entidad financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria donde la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** tenga registrada la cuenta bancaria, la cual garantiza adecuados niveles de servicio, eficacia y rentabilidad.

ARTICULO 06. DE LOS GASTOS. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen. Las obligaciones que se adquieran con cargo al presupuesto con violación a este precepto, no tendrán valor alguno. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores. Los gastos deben guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE

NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.0036

Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Parágrafo 1º. Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al establecimiento educativo, no podrán ser comprometidos por el rector hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

Parágrafo 2º. Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

ARTICULO 07. El Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA**

DE ROTINET, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones, en atención a lo establecido en el Decreto 4791 del 2008 en el Artículo 5. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, numeral 7. Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley. Y para dar cumplimiento al Artículo 16. CONTABILIDAD. Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación., y siendo concordante con el Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, Numeral 11 Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta; de igual forma se autoriza la contratación de una persona natural o jurídica, para que revise o supervise la contabilidad de los meses tales, o para que asesore la presentación de los informes contables de la vigencia 2022, o para que asesore el informe o requerimiento de una autoridad pública. De igual forma queda autorizado el Rector para que según lo dispuesto en el Decreto 4791 del 2008, Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, numeral 07 Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial, presente solicitud a la secretaria de Educación, para que nos suministre o la Institución adquiera los servicios públicos domiciliarios (Gas Natural), telefonía móvil e Internet, para solventar las necesidades. De tal forma que el Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

ARTICULO 08. Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales. El Ordenador del Gastos responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 09. El Consejo Directivo podrá mediante acto administrativo adicionar recursos de cualquier clase de convenios, contratos y transferencias provenientes de entidades públicas, privadas y comerciales, cuando estos sean de destinación específica y podrá efectuar la apertura de los rubros correspondientes.

ARTICULO 10. DEL CONTROL. En la ejecución del presupuesto de gastos la Contraloría asignada ejercerá el control posterior a todos los pagos y en general a todos los actos que ejecute el presupuesto de gastos de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**. Sin perjuicio de las prescripciones legales sobre la materia, el Consejo Directivo ejercerá el control sobre el sistema presupuestal.

ARTICULO 11. DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES. Son las imputaciones que se hacen a las apropiaciones del presupuesto una vez se han cumplido los requisitos esenciales y de forma, necesarios para el perfeccionamiento de los compromisos. Los registros que comprometen el presupuesto están destinados a amparar el pago de los compromisos de tipo económico hechos por la Institución Educativa.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia fiscal del **2024** que amparen compromisos que se hayan derivado de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y de los anticipos pactados en los contratos se cancelarán con cargo a los saldos disponibles sin operación presupuestal alguna.

En consecuencia, la pagaduría hará una relación detallada de estas obligaciones junto con el programa de pagos correspondientes que hará parte integral de la Resolución de cierre presupuestal de la vigencia **2024**.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE

NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.0036

Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

ARTICULO 12. El Consejo Directivo podrá efectuar traslados presupuestales entre los componentes de los diferentes gastos a través de la presentación de la solicitud de traslado presupuestal, acompañando de los siguientes documentos: Justificación económica y certificado de disponibilidad presupuestal libre de toda afectación del rubro que se va a contraccréditar.

ARTICULO 13. la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** podrá pactar anticipos únicamente cuando cuente con el Flujo de Caja y/o Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado.

ARTICULO 14. La Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** presentará al Consejo Directivo informes trimestrales sobre la ejecución presupuestal y la ejecución del Flujo de Caja (PAC) y publicará en la cartelera principal de la Institución Educativa, visiblemente y de fácil acceso, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos cada tres (3) meses.

ARTICULO 15. A partir de esta fecha, ningún responsable de la caja menor podrá tener facturas sin legalizar, ni dineros en caja. Estos deben ser consignados en la cuenta que para tal fin tiene la Institución Educativa, en ningún caso la caja menor podrá utilizarse para adquirir bienes devolutivos y su manejo deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo que creó y reglamentó la caja menor.

ARTICULO 16. DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. El monto que se determine como reserva Presupuestal de la Vigencia **2024** será constituido por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva. La presentación de la relación de las reservas Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 31 de enero de **2025**. Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal las obligaciones legalmente contraídas. Las reservas presupuestales constituidas por la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** correspondientes al **2024**, que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre del 2024 expirarán sin excepción y se cancelarán por desaparecerá el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC. Las cuentas por pagar a 31 de diciembre del **2024** se constituirán por las obligaciones correspondientes a la entrega de bienes y servicios, se hará antes del 20 de enero del **2025** por parte de la tesorería, con la aprobación del Rector a través de Resolución, siempre que cumplan los requisitos establecidos con anterioridad. Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal **2024**, los dineros sobrantes constituirán el Recurso del Balance de la Vigencia 2025 y serán reintegrados al Presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** a través una adición presupuestal. Las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal del **2024** que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre del 2024, expiran sin excepción, en consecuencia, la rectoría y la tesorería deberán reintegrar dichos recursos al presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** a más tardar el 20 de enero del 2025.

ARTICULO 17. El Administrador del Fondo deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal.

ARTICULO 18. No se podrán realizar actos sociales con cargo al Fondo de Servicios Educativos (Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011).



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE
NIT: 802007015-1

ACUERDO N°.0036
Del 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

ARTICULO 19. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET.**

Para constancia se firma en el Municipio de Repelón el día _13 de diciembre DEL 2024, según acta _____ de sesión del Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET.

Rector FIRMAS

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodolfo Cobo
Rector

Yerenis Cobo Cabarcas
Representante Docentes B Primaria

Edgar Llamas Torrenegra
Representante Docentes B. Secundaria

Representante Ex egresado

Representante Padres de Familia



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE ROTINE

NIT: 802007015-1

Mirlis Barrios Barraza

Cecilio Guerrero

Representante de los Estudiantes
Marián Giraldo Arenas

Representante Padres de Familia
Evelín Cervantes

Osmani Ortega Villa
Rep. del Sector Productivo

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No 0037 DE 2025

(Mayo 13 de 2025)

POR MEDIO DEL ACUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELON, DEPRATAMENTO DEL ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Agropiscícola de Rotinet, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 182 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1857 de 1994, el Decreto 337 de 1992, artículo 14 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 111 de 1996 y demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

- a, Que es facultad de la Institución Educativa Técnica Agropiscícola de Rotinet administrar los recursos de los Establecimientos educativos estatales, según lo contempla el artículo 182 de la Ley 115 de 1994
- b.- Que el artículo segundo del Decreto 959 de 1994, establece que le corresponde al Consejo Directivo vigilar el uso de los Fondos de Servicios Docentes, aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos de los establecimientos Educativos Estatales, que se manejan a través de dichos fondos, de conformidad con lo dispuesto en el literal "N" del artículo 144 de la Ley 115 de 1994.
- c.- Que a la Institución Educativa Técnica Agropiscícola de Rotinet le fueron asignados recursos por el Ministerio de Educación Nacional por concepto de gratuidad, según la Resolución 006171 del 27 de Marzo de 2025, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS (\$56.570.228.00) mcte
- d.- Que el consejo directivo autoriza la presente Adición al Presupuesto de ingresos y egresos de la Vigencia del año 2025 y autoriza al señor Rector para que firme la adición presupuestal a que hubiere lugar y los demás documentos pertinentes para el trámite de los recursos asignados

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

CONSEJO DIRECTIVO

e.- En virtud de los expuesto anteriormente, este consejo directivo.

ACUERDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO 1°. Adiciónese al presupuesto de rentas e ingresos de capital de la Institución Educativa Técnica Agropiscícola de Rotinet, municipio de Repelón, departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos Veinticinco (2025), la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS (\$56.570.228.00) por concepto de Giro de Gratuidad año 2025, según Resolución No 006171 del 27 de Marzo del año 2025, del Ministerio de Educación Nacional.

Según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMINACION	VALOR
1144030	Aporte por Transferencia. -Gratuidad	\$56.570.228.00
144060800	Transferencia por Gratuidad	\$56.570.228.00

ARTICULO 2°: Adiciónese al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Institución Educativa Técnica Agropiscícola del Corregimiento de Rotinet, municipio de Repelón, departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS (\$56.570.228.00). Por concepto de Giro de Gratuidad año 2025, según Resolución No 006171 del 27 de Marzo del año 2025, del Ministerio de Educación Nacional

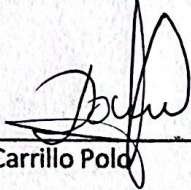
CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION
266	ADQUISICION DE BIENES	\$56.570.228.00
2665502	Materiales y Suministros	\$56.570.228.00
TOTAL EGRESOS-----		\$56.570.228.00

ARTICULO 3° Estas disposiciones rigen para la Institución Educativa Técnica Agropiscícola del Corregimiento de Rotinet, municipio de Repelón, departamento del Atlántico, vigencia Fiscal correspondiente al año 2025.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Rotinet-Municipio de Repelón, Departamento del Atlántico, a los 13 días del mes de Mayo de 2025_



Dani Carrillo Polo

c.c.

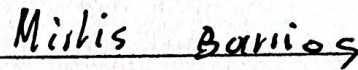
Docente.

Adiela Alarcón Simanca

c.c.

Docente

Shirlys Beltrán
c.c.22.600.939
Padre de Familia

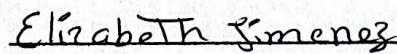


Mirlis Barrios Barraza

c.c.

Egresados

Gleidis González Puerta
c-c
Padre de Familia



Elizabeht Paternina

T.I. 1.046.268-164

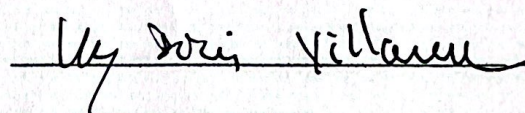
Rep. De los Estudiantes



Personer Estudiantil

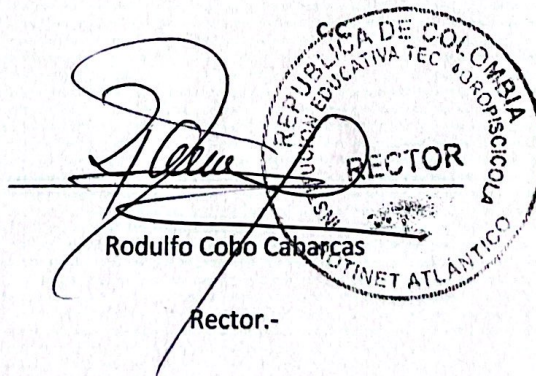
Esteban Castro Ruiz

T.I 1.046.274.540

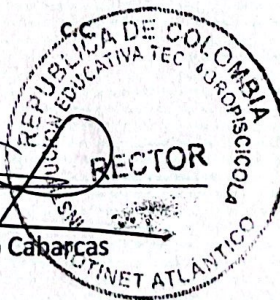


Rep. del Sector Productivo

Luz Daris Villanueva Terán



Rodolfo Cobo Cabarcas
Rector.-



INGRESOS Año 2025		
Por concepto de Formación Integral y para Proyectos Pedagógicos		56.670.000
Por Concepto de Gratuidad		84.900.228
Ingresos de Recursos Propios	Certificados 380.800	380.000
TOTAL INGRESOS		141.950.228



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

NIT: 802007015-1

FECHA IMP: 9/4/2025

RELACIÓN DE CONTRATOS

PERIODO : 2025-01-01 a 2025-07-31 de 2

N° Contrato	Identificacion	Contratista	Direccion	Tipo Contrato	Objeto Contractual	Valor Contrato	CDP	Compromiso	Fecha Inicio
0000000001	900234691	HIGO PLAST S.A.S	Sin Dirección		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE ENTRABAJO DE MANO DE OBRA PARA ARREGLAR Y ADECUAR CORRECTAMENTE TODA LA PARTE ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN YA QUE SE ENCUENTRA UN POCO AVERIADA Y TRATAR DE DEJARLA EN MEJOR ESTADO Y EN SU FUNCIONAMIENTO TOTAL PARA UNA MAYOR LABOR Y VISIBILIDAD DE TODO ESTUDIANTADO Y PROFESORES QUE ESTÉN LABORANDO EN ELLA. ESTO TAMBIÉN ACARREA ARREGLO Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL TRABAJO QUE VA HACER EL CONTRATISTA EL CUAL SE UTILIZARON LOS SIQUIETES MATERIALES 6 ROLLOS DE ALAMBRE # 14 LÁMPARAS DUPLÉ COMPLETA CON TODO SUS ACCESORIOS 15 TOMAS DOBLE 15 SUICHES DOBLE 5 ROLLOS DE CINTA AISLANTE 2 CUÑETES DE PINTURA TIPO 1 5 RODILLO PARA PINTAR 7 LIJAS # 160 5 GALONES DE PINTURA DE ACEITE 3 BROCHAS DE 4” 6 20 ROLLOS DE CINTA PARA ENMASCARAR DE 2”	11.413.360,00			4/9/2025



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

NIT: 802007015-1

FECHA IMP: 9/4/2025

RELACIÓN DE CONTRATOS

PERIODO : 2025-01-01 a 2025-07-31 de 2

0000000002	32673441	VIDALINA HERNANDEZ	KRA 42E No 8069	PS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CONTABLE FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CUAL DETALLO; ENTREGA DE LA INFORMACION CONTABLE PRESUPUESTAL A LOS ENTES DE CONTROL, REVISAR E INGRESAR LOS DOCUMENTOS A LOS PROVEEDORES DE ACUERDO CON EL MANUAL DE CONTRATACION AL SECOP II, LIQUIDAR Y REALIZAR LOS PAGOS A LA DIAN VIGENCIA 2025	21.600.000,00			4/9/2025
0000000003	8605170	GUILLERMO MARTINEZ	CALLE 1708	PS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN LA DEMOLICION DE 240 METROS DE MURO EN MAL ESTADO, 44 TERMINACION DE VIGAS, 240 LEVANTAMIENTO DE MURO DE ENCERRAMIENTO 140 VIGAS DE AMARRES, UN TRANSPORTE DE MATERIALES VARIOS UNA RESANACION DE HUECOS EN PARED ANTIGUA, SESENTA METROS DE CONTRUCCION SOBRE PISO DOS REPARACIONES DE REJAS, UN INTALACION DE REJAS A TODO COSTO EL CUAL SE UTILIZO EL SIGUIENTES MATERIALES, 95 BOLSAS DE CEMENTO POR 50 KG, 80 VARILLAS DE 3/8, 50 VARILLAS TRIPA DE POLLO, 15 VARILLAS 1/2 DOS PUNTILLAS ACERADAS DE 3#. 13 DISCO DE CORTE DE HIERRO, 10 KILOS DE ALAMBRES, 12 CAMIONADA DE ARENA NORMAL, 6 METROS DE GRAVILLAS, 4 TABLAS PARA VACIADO, 8 LISTONES DOS POR DOS, 21 ALQUILER DE TABLAS PARA VACIAR POR DIAS, 15 ALQUILER DE ANDAMIOS POR DIAS	27.410.000,00			4/9/2025



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

NIT: 802007015-1

FECHA IMP: 9/4/2025

RELACIÓN DE CONTRATOS

PERIODO : 2025-01-01 a 2025-07-31 de 2

0000000004	1002183072	YARA ACOSTA	CALLE 3 5776	PS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN LA INMUNIZACION (contra Comején, Carcoma y Polilla) FUMIGACION (contra Insectos rastreros y voladores) Y CONTROL DE PALOMAS, MURCIÉLAG RATAS Y RATONES. FUMIGACION O CONTROL PARA MALEZA DE LOS SIGUIENTES ANIMALES: FUMIGACION: Aceite de crisantemo, Aceite de Eugenol completamente naturales. Las plagas de insectos rastreros (cucarachas, chinches, hormigas,) ocasionan graves molestias, pueden transmitir enfermedades y pueden provocar la contaminación de alimentos o la pérdida de materias primas. Los insectos rastreros también generan un grave peligro para la salud pública y puede conllevar pérdidas económicas e incluso el cierre de un establecimiento. • CONTROL DE PALOMAS: AeroBird es un dispositivo nebulizador desalentador y ahuyentador para evitar el posado de aves en bajas presiones, ideal para el control de aves. Este es un repelente creado para evitar que las aves se posen en cornisas, marcos de ventanas, tuberías, etc., en general para cualquier lugar sobresaliente de edificios y construcciones donde las aves puedan posarse para descansar, divisar las zonas de alimentación o inclusive anidar. Seguro para el medioambiente y no es tóxico para las aves, animales domésticos ni humanos. La solución para erradicar palomas y otras aves de pequeñas superficies. Es de sencilla aplicación y puede ser utilizado en exteriores e interiores. Su efectividad ha sido comprobada en gorriones, palomas, cotorras, loros, patos, teros y otras aves que pueden ser plagas. • CONTROL DE MURCIELAGOS: Aceite de Crisantemo El control de murciélagos consiste en evitar su entrada a las estructuras. Se deben cerrar huecos y aberturas por donde	6.225.000,00			4/25/2025
------------	------------	-------------	--------------	----	---	--------------	--	--	-----------



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

NIT: 802007015-1

FECHA IMP: 9/4/2025

RELACIÓN DE CONTRATOS

PERIODO : 2025-01-01 a 2025-07-31 de 2

0000000005	1090411523	DIDIMO PAZ	CALLE 64B No 26C17		Contrato de prestación de servicio qdetallado asi: Plataforma Institucional Sismac para generación de boletines en línea, certificados de notas, carnets, diplomas, elección del gobierno escolar, pruebas saber. ? Google meet . para evaluaciones en línea ? Emisoft. ? Dominio, hosting, actualizaciones y soporte anual de acuerdo a la inflación.	7.800.000,00			5/6/2025
0000000006	1140896734	MULTI SOLUCIONES EDUCATIVA ASJ	KRA 27 No 55-29		CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE DOS BALONES DE FUTBOL DE SALON, DOS BALONES DE SALA, DOS BALONES DE FUTBOL No 5, DOS BALON DE MANO INFANTIL, DOS BALONES DE BOLEIBOL, DOS BALONES DE BALONCESTO, DIEX CONO GRANDE DE AGUJERO, DIEZ CONOS MEDIANO CON AGUJERO, TRES TULAS DEPORTIVAS INPERMEABLEM TRES BALON MEDICINAL, DIEXZ PETOS COLOR FUSCIA, DIEZ NARANJA ESTAMPADO DIEZ AZUL ESTAMPADOS DIEZ UNIFORMES ESTAMPADOS, CUATRO SET DE TAMBORES FOLCLORICO, CUATRO PLATILLO DE 15 O 14 PULGADAS, CUATRO ACEITES PARA TROMPETAS, UNA ORGANETA DE CINCO OBTAVO YAMAHA PSR.	20.386.890,00			5/9/2025
0000000007	22373498	HORLINA BOLIVAR	Sin Dirección	ST	CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE 50 MARCADORES NEGROS 50 MARCADORES ROJOS, UN ROLLO DE PAPEL KRAF, 50 FOLDER COLOR MARRON, 5 BOLSA DE GANCHOS LEGAJADOR, 41 BORRADORES PARA TABLERO, 50 PAPEL MARBETA, DOS CAJA DE RESMA PAPEL CARTA, 50 CARTULINA, DOS SET DE APRESAMIENTO DE SELLO, DOS PAQUETES DE SELLOS DE CIENCIAS NATURALES, DOS SELLOS CONCEPTO ATONOMICO, UN PAQUETE DE SELLOS DE CIENCIAS NATURALES, DOS PAQUETES DE SELLOS DE MATEMATICA, UN PAQUETE DE SELLOS DE SECUENCIA, UN SELLO HACIA A LAS MATEMATICAS, UN SELLO DE NUMERO RELLENAR, UN PAQUETE DE SELLO GRANDE PREESCRITURA, CUATRO SET DE COLECCION DE LAMINAS, CUATRO ARMARIO GRANDE DOBLEPUERTA, 60 LIBROS DE SECUNDARIA	21.977.000,00			5/21/2025



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

NIT: 802007015-1

FECHA IMP: 9/4/2025

RELACIÓN DE CONTRATOS

PERIODO : 2025-01-01 a 2025-07-31 de 2

0000000008	72140012	DISTRIBUIDORA BAZA M	Sin Dirección		CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE SEIS (6) CAJAS DE RESMA DE PAPELE TAMAMÑO CARTA Y CUATRO (4) CAJAS DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO SEGUN COTIZACION ADJUNTA	2.780.000,00			5/29/2025
TOTAL:						119.592.250,00			

S
025

Fecha Fin

9/4/2025

5
025

12/31/2025

4/14/2025

S
025

4/30/2025

5
025

12/31/2025

5/14/2025

5/26/2025

5
025

6/3/2025

Comisión #1

GESTION DIRECTIVA

Julia Ospino

Mauren Ruiz

Yulieth Ruiz

Ruth Torres

Celeste Sarmiento

Melqui Ardila

Yerenis Cobo

Gobierno escolar

**EN EL PRIMER PERIODO DEL
AÑO LECTIVO 2025, SE
REALIZÓ LA ELECCIÓN DE LOS
REPRESENTANTES DEL
CONSEJO DIRECTIVO,
CONSEJO ACADÉMICO,
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN, COMITÉ DE
CONVIVENCIA, CONSEJO
ESTUDIANTIL, PERSONERO
ESTUDIANTIL, CONTRALOR
ESTUDIANTIL, ASAMBLEA DE
PADRES DE FAMILIA Y
CONSEJO DE PADRES DE
FAMILIA.**

CONSEJO DIRECTIVO

Rodulfo Cobo Cbarcas	Rector
Adiella Alarcón Simanca	Docente
Amaider Peña Bilbao	Docente
Elizabeth Jimenez Paternina	Estudiante
Mirlys Barrios Barraza	Egresado
Shirlys Beltrán	Padre de familia
Mayra Rivera	Estudiante
Luz Dari Vilanueva	Sector Productivo
Surys González	Padre de familia

ELECCIONES PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES PERSONERO Y CONTRALOR





Proceso	Evidencias
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Se realizó la actualización del P.E.I. teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de educación a través del proyecto CRECE, el cual fue dirigido por el programa P.T.A.
Clima escolar	La institución cuenta con actividades extracurriculares que propicia la participación de todos, y éstas se orientan a complementar la formación de los estudiantes en los aspectos artísticos (Danza, teatro, grupo folclórico, banda musical) y deportivos.



Plan de Mejoramiento Institucional
(PMI)
en la Institución Educativa Técnica
Agropiscícola de Rotinet
(INETAR)



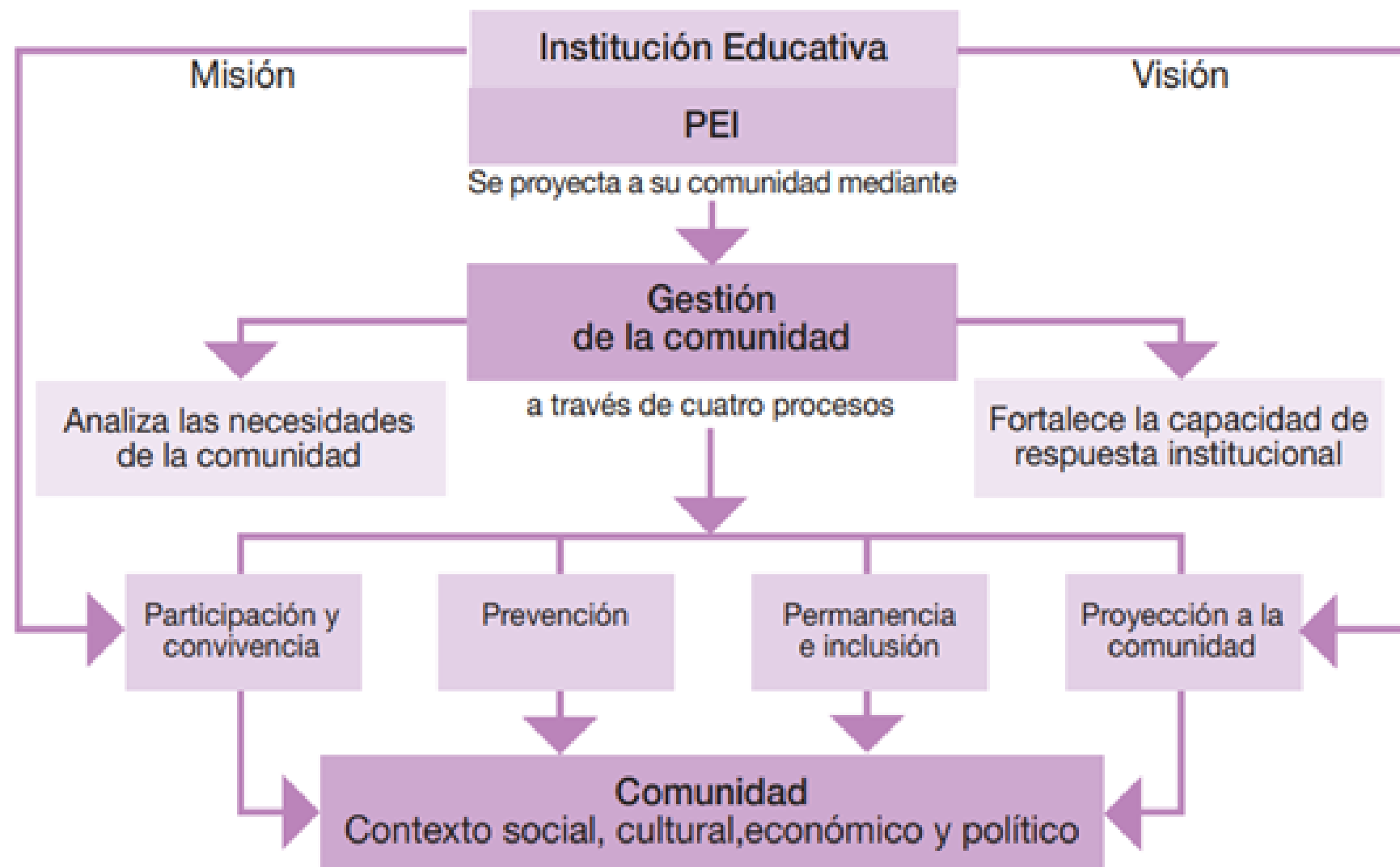
El objetivo de la **gestión comunitaria** es fortalecer los lazos entre la institución educativa, las familias, los líderes comunitarios y otros actores involucrados en el proceso educativo.



Dany Cantillo
Heidy Gómez
Darling Guzmán
Luis Hernández
Edgar Llamas
Amaider Peña
Nelly Ruiz

Grupo de Gestión Comunitaria

Mapa del área de Gestión de la comunidad



GESTIÓN COMUNITARIA



ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN (Marque con una X)				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.		X			La institución conoce los requerimientos educativos de las poblaciones o personas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación en su entorno y esta en el proceso de diseño de planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente.
Proyección a la comunidad	Uso de la planta física y de los medios.		X			La comunidad se encuentra informada respecto de los programas y posibilidades de uso de los recursos de la institución y los utiliza.
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos		X			La institución cuenta con un programa de prevención de riesgos físicos, orientado a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo físico a las que pueden estar expuestos los miembros de la comunidad.
	Programas de seguridad		X			Si bien nos preocupamos por la prevención de riesgos Psicosociales, falla la institución en cuanto a riesgos físicos, por el deterioro que ha sufrido la Institución de parte de inescrupulosos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMUNITARIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA

CRESE

PROYECTO MEDIO AMBIENTE

Metas	Actividades	Responsable	Meses											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Para el año 2025, se reducirá en un 20% la tasa de deserción escolar entre los estudiantes en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de programas de apoyo, seguimiento y talleres de habilidades socioemocionales.	1. Realizar una caracterización de la comunidad educativa. 2. Taller de habilidades socioemocionales. 3. Generar un informe a <u>psicorientación</u> de los hallazgos más relevantes encontrados para generar acciones de intervención. 4. Direccional las necesidades encontradas con los entes municipales correspondientes (secretaria de salud, hospital de repelón).	Docentes, Psicoorientador, Coordinador y Rector.												
	 Reflexionar acerca de la complejidad de la mente humana y el papel esencial de cada emoción en la vida cotidiana y escolar de los estudiantes.  Fomentar la autoconciencia.  Desarrollar la autorregulación.  Promover la empatía.  Fortalecer las relaciones interpersonales.	Docente orientador, directores de grupo							6					
	 Establecer el IMC (Índice de masa corporal) para conocer el estado nutricional de los estudiantes.	Docentes de ciencias naturales, educación física, docente orientador y directores de grupo.												
	 Promover hábitos, estilos de vida saludable, fortalecer relaciones interpersonales y los valores en la comunidad educativa.									17				
Para el año 2025, el 60% de los salones de clase se habrán transformado en espacios flexibles y colaborativos bien ambientados.	1. Identificación del mobiliario actual de cada salón, su estado y la posibilidad de adaptarlo a las nuevas necesidades. 2. Fijar elementos que sean atractivos, funcionales y que reflejen la identidad de la institución educativa (cuadros, murales, objetos de arte, etc.).	Directores de grupo. Amaider Peña, Heidy Gómez, Darling Guzmán.												
	 Reconocer y apropiarse de las fiestas tradicionales locales y fiestas patrióticas, a través de la oralidad.	Docentes y estudiantes							22 26					

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

PROYECTO
TRANSVERSAL:

“Medio Ambiente”



Gestión académica

AREA DE GESTIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES
G. ACADÉMICA	Gestionar la obtención de recursos para el aprendizaje (material didáctico y adecuación de espacios).	Incrementar en un 30% los recursos para el aprendizaje de la institución	Disposición de recursos para trabajar en el aula.	Gestión de recursos y materiales ante las entidades competentes.
G,ACADÉMICA	Realizar un control y seguimiento al diligenciamiento y desarrollo de los planeadores de clase.	El 100% de los docentes sistematiza sus planeaciones de clase en el formato que estipula la institución	Revisión de los planes de clase	Conformación de un comité encargado para el control y seguimiento. Reuniones periódicas por áreas y grados.

AREA DE GESTIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES
G.ACADÉMICA	Generar un análisis estadístico y cualitativo de los resultados obtenidos en la pruebas externas.	El 100% de los docentes se familiariza con los resultados y establece un plan de acción desde su área	Número de estudiantes en rango BAJO, MEDIO, ALTO de resultados por cada área evaluada. Áreas de desempeño bajo, medio, alto.	Socialización de los resultados de pruebas saber ante docentes de la institución
G.ACDÉMICA	Fortalecer la comunicación egresados- escuela, vinculandoles en las actividades institucionales.	Sistematizar la información actualizada del 100% de los egresados de la institución	Sistematización de la información del egresado(a)	Diseño de formato de seguimiento a egresados. Institucionar el "Encuentro anual de egresados INETAR"

Formato Actualizado de las mallas 2025 Inetar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET							
Área:				Asignatura:			
Grado:				Período:			
Competencias Laborales:							
Competencias Ciudadanas:							
Estándar	DBA		Competencias	Eje temático / Aprendizaje	Niveles de desempeño	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
	Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje					

Formato de planeación de clases

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPISCICOLA DE ROTINET	PROFESOR:		AREA:	CURSO:
		N° DE HORAS:		FECHA: DE A	
ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIA		COMPETENCIAS	EJES DE LA EDUCACIÓN CRESE	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (DBA)	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		TEMAS Y/O APRENDIZAJES		INDICADOR DE DESEMPEÑO (SER, SABER, SABER HACER)	

FASES Y ACTIVIDADES		TIEMPO	RECURSOS
Inicio: EXPLORACIÓN (Motivación, Activación conocimientos previos,)			
Desarrollo: ESTRUCTURACIÓN Y PRACTICA (Aprendemos que...)			

Pruebas Saber 2025



Logo of the Faculty of Sciences of Education and the Government of the Atlantic.

WEBINAR

DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE PREGUNTAS

PRUEBAS SABER 11

BASADA EN LAS COMPETENCIAS

Miércoles, 23 de abril
Hora: 6:00 p.m.

Transmisión por YouTube

● ADMISIONES Y REGISTRO ● EGRESADOS

La Universidad del Atlántico abre convocatoria para el periodo 2025-2 dirigida a egresados de instituciones normales superiores que aspiren a ser licenciados

Jun 16, 2025 18.083 vistas



La Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Admisiones y Registro anuncian la apertura de inscripciones del **16 al 20 de junio de 2025** para la convocatoria dirigida a egresados de Escuelas Normales Superiores, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Universidad d

Ajustes al Proyecto Educativo Institucional



CRONOGRAMA PARA AJUSTES AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P E I) E INSTITUCIONALIZAR LOS CENTROS DE INTERES

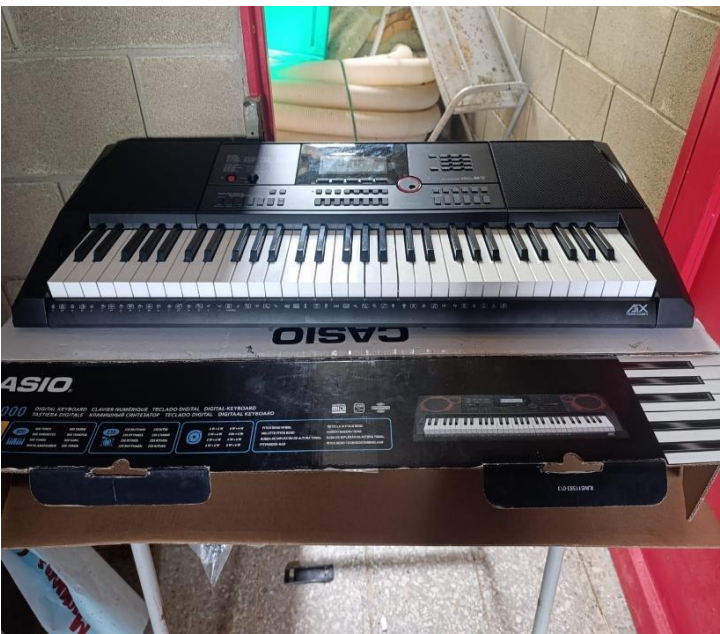
EN LA I. E TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Ajustes al Horizonte Institucional: Misión, Visión, Objetivos	Agosto 13 de 2025	10 a m a 12 m	Celinda Ruiz Heidy Gómez Rodulfo Cobo Janeth Ramírez y Mauren Ruiz	
Oferta de Proyectos Educativos de Formación Integral a E.E. (centro de Interés) LEO	Agosto 14 de 2025	10 a m a 12 m	Natali Carvajal Dilcia Barrios Lucía Cantillo Julis Torres Amirys Polo	
Ajustes al componente de Gestión Estratégica	Agosto 14 de 2025	10 a m a 12 m	Amer Jiménez Natali Carvajal Amirys Polo Adiela Alarcón Janeth Ramírez Rodulfo Cobo	

Tambores y Armonías del Guájaro

Sembrando ritmos y cosechando valores





El buen uso del tiempo libre y los juegos Intercolegiados









GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMISIÓN #3
Rendición de Cuentas.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET.

Dilcia Barrios Morales
Lucía Cantillo Villanueva
Gilma Orozco Castro
Natalia Iglesias Escobar
Julis Torres Ruiz
Ledith Torres polo
Celinda Ruiz Barraza

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

En el contexto actual de la educación, es indispensable que las instituciones vayan más allá del aula tradicional, fomentando espacios que promuevan el desarrollo físico, artístico, ambiental y humano de sus estudiantes. Un ejemplo claro se refleja en la inversión estratégica realizada por nuestra institución educativa en distintas áreas fundamentales como el deporte, la música, el medio ambiente y la infraestructura escolar.

Una de las apuestas más destacadas ha sido la inversión en el área deportiva, que no solo ha fortalecido el sentido de pertenencia y disciplina entre los estudiantes, sino que ha dado frutos concretos: la Institución alcanzó dos títulos de Campeón durante su participación en encuentros deportivos a nivel departamental y más allá del reconocimiento, estos triunfos representan el compromiso con la formación integral del estudiante y su bienestar físico y emocional.

Paralelamente se ha fortalecido el área de música, iniciativa que permite que los estudiantes exploren su creatividad, desarrollen sensibilidad artística y participen activamente en actos culturales dentro y fuera de la institución, representando con orgullo a la comunidad educativa.

El compromiso con el entorno y la sostenibilidad también ha sido una prioridad. La creación y fortalecimiento de un proyecto ambiental, liderado por el docente propio del área, se ha evidenciado en la inversión destinada a un vivero institucional, donde los estudiantes aprenden sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, la producción sostenible y el valor de los recursos naturales. Además, se han implementado jornadas de aseo y de reforestación y mantenimiento de zonas verdes, promoviendo una conciencia ecológica que trasciende el aula.

Por otro lado, también se ha gestionado desde la parte administrativa el acondicionamiento de espacios educativos como: aulas de clase, laboratorio de ciencias y la compra de material de apoyo para el Grado Pre-escolar etc. Acciones que no solo mejoran las condiciones físicas del plantel, sino que elevan la autoestima de los estudiantes y crean un ambiente propicio para el aprendizaje y la sana convivencia.

Por último, dos integrantes de esta comisión, docentes de preescolar, han liderado un centro de interés de Lectura, Escritura y Oralidad LEO, titulado “Viaje de letras encantadas”.

El centro de interés reúne 25 en el que niñas y niños, desde primero hasta quinto grado, que se dan cita semanalmente para fortalecer sus habilidades de lecto- escritura oralidad, a través de actividades intencionadas que tiene en cuenta sus interés, necesidades, las características propias del contexto e identidad cultural.

Actividades de la Comisión #3 – 2025

- 1) Día de la independencia (julio 20 de 2025)
- 2) Batalla de Boyacá (agosto 07 de 2025)
- 3) Amor y Amistad (septiembre de 2025)
- 4) Evaluaciones acumulativas de 3 periodo (sept 8 -12 de 2025)
- 5) Entrega de informes de tercer periodo 2025 (por confirmar)

Evidencias









GESTIÓN

COMUNITARIA







ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INTERES DE MUSICA





INFORME DE DEPORTES





INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

Invitación a rendición de cuentas 2025-1

Rotinet, Agosto de 25 de 2025

Señor(a) (la)

PADRE DE FAMILIA

E. S. M.

Cordial y respetuoso saludo.

Mediante la presente lo (a) invitamos a la rendición de cuentas el día 25 de Agosto de 2025, a las 10 a.m.

Lugar. - Biblioteca Sede 2

Atte

Rodolfo Cobo Cabarcas

Rector -

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

Invitación a rendición de cuentas 2025-1

Rotinet, Agosto de 25 de 2025

Señor(a) (la)

PADRE DE FAMILIA

E. S. M.

Cordial y respetuoso saludo.

Mediante la presente lo (a) invitamos a la rendición de cuentas el día 25 de Agosto de 2025, a las 10 a.m.

Lugar. - Biblioteca Sede 2

Atte.

Asistencia a Rueda de Cuentos 2025-1

I. E. Técnica Agrupación de
Rotund.

1. Rodolfo Cabo Castro
2. Milagro Rodríguez Castro
3. KATHALIS Hurtado Cantillo
4. Miriam Ruiz Poto
5. NAYELIS Torres Padilla
6. YIRLYS Mayra González
7. Maguet Barro P
8. Rosaura Barroza de la Cruz
9. Osmeay Martínez Fonseca
10. Rina Perdomo
11. MILDRE Barrios Barroza
12. Rosana Benaza Torres
13. Clara Arenas
14. NERY Castro Martínez
15. Maria Prens Martínez
16. Elizabeth Simenez Paternina
17. Angie de la Cruz Escorcia
18. Maria almanza Barrios
19. Javier Hualdo Jimenez
20. Eusebia Orozco Castro
21. Julia Pajón
22. Natali Carvajal Totis, Natali et
23. Gina González Cantillo
24. Amalia de la Cruz
25. Julia Torres Pina

Docente
Docente
Docente
Docente
Docente

Pericles C. C.
 HENRIS CAICEDO ?
 Idemis Barva Z. T.
 Joel Barios B.
 Neris Casado.
 Jesus Morales

Carleto Ruiz
 Astrid Castro
 Lendo Martinez
~~Rafael~~

Flamen Ruiz B.
 Floraine Caballero T.
 Yulith Ruiz B.

Natalia Iglesias Escobar
 Celeste Sarmiento
 Yanina Cabarcas M.
 Jesus Jimenez M.
 Nelly Ruiz

Diomedes Ortega E.
 Tania Partidas
 Yisel Caicedo Teledor
 Paul Rueda Mirones
 Amparo Jimenez Gomez
 Yisel de la Cruz
 Glendy R. Gomez C.
 Abdel E. Gonzalez C.

Ramiro Colon
 16 UNR: 26
 27

Joel B. 28
 Neris Casado 29
 Carleto Ruiz C. 30
 Astrid Castro 31
 Lendo M. 32
~~Rafael~~ 33

Flamen B. 34
 Maxine 35
 Yulith Ruiz B. 36
 Natalia Iglesias E. 37

Celeste Sarmiento 38
 Yanina C. 39
 Jesus. 40
 Nelly Ruiz 41

~~Rafael~~ 42
~~Rafael~~ 43
 Tania 44

Yisel Caicedo 45
 Paul Rueda 46

Amparo 47
 Yisel 48

Glendy R. Gomez 49
 Abdel E. Gonzalez C. 50
 51

Elia González C.
 Anely Benza Barrios
 Ananis Castro Guerrero
 Daibelis Olivo Barrios
 Sharon coronado Ruiz
 Nailin Barrios Mercado
 Yomil Anaya Martinez
 Josuel Barrera Gonzalez
 Jesus Morales Contreras
 Shenaly martinez Anaya
 Wender cabo Barrios
 Esteban Martinez A.
 Kachamay tobiel Morales torres
 Lucia Gentile V
 Sherry Luz martinez Anaya
 Adielia Lucia Alarcón S
 Jifia Barrios M
 Darling Guzman Oesga
 Luis C. Hernandez G.
 Luis Alvaro Sogado S.

Elia G	
Anely	52
Ananis Castro	13
Daibelis	54
Sharon C.	55
Nailin B.	56
Josuel	57
Jesus	58
Shenaly	59
Wender	60
Esteban	61
Kachamay	62
Luz	63
Adielia	64
Sherry	65
Jifia	66
Darling	67
Luis C.	68
Luis Alvaro	69
Sogado	70